CONTRATO N°OE 81 DE 2025
(REANUDACIÓN N°2)

CONTRATO No:	OE 81 DE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
CONTRATISTA:	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S
NIT:	90331710
OBJETO:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L ($251.105.130) INCLUIDO IVA.
PLAZO:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO EN SECOP II, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN
FECHA DE INICIO:	04 DE FEBRERO DE 2025
AMPLIACION N°1:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 5 DE MAYO Y FINALIZANDO EL 18 DE JUNIO DE 2025
ADICIÓN N°1:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($99.497.299).
SUSPENSIÓN N°1:	A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2025, HASTA QUE SE SUPEREN LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN.
REANUDACIÓN N°1:	A PARTIR DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025
AMPLIACIÓN N°2:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO.
SUSPENSIÓN N°2:	(60) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025, HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2026, O HASTA QUE SE SUPEREN LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN N°2.
REANUDACIÓN N°2:	**A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO DE 2026**

CONTRATO N°OE 81 DE 2025
(REANUDACIÓN N°2)

CARLOS ANDRÉS GUTIÉRREZ MONTAÑO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N.º 71.316.479, actuando en su calidad de Supervisor del contrato OE 81 DE 2025, quién para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATANTE**, deja constancia de la REANUDACION N°3 a la orden de ejecución No. OE 81 DE 2025, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) El día 23 de enero de 2025, entre la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU- y el GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S. se suscribe la orden de ejecución No. OE 81 de 2025 cuyo objeto, plazo, valor y fecha de inicio, corresponden a los relacionados en el encabezado del presente documento.

2) El referido contrato inició su ejecución contractual el 04 de febrero de 2025, tal como consta la plataforma Secop II.

3) El día 23 de diciembre de 2025, se aprobó por las partes mediante la plataforma SECOP II la suspensión 2 del contrato referenciado hasta el 21 de febrero de 2026 o hasta que se superen las causales que dieron lugar a la suspensión.

4) Que mediante la presente constancia de Reanudación N°2 de la orden de ejecución Nro. OE 81 DE 2025, se formaliza la reanudación de las actividades contractuales, a partir del 21 de febrero de 2025 en consideración a que se ha cumplido el plazo estipulado en la suspensión 2, esto con el fin de continuar los respectivos diseños y ajustes técnicos requeridos en el proyecto para futuros permisos pertinentes ante EPM. En consecuencia, el contratista deberá continuar con la ejecución de las obligaciones pendientes, en los días restantes del plazo contractual para la finalización del objeto del contrato.

5) Que, una vez suscrita la presente modificación, el CONTRATISTA deberá informar a la compañía aseguradora, a fin de realizar la respectiva anotación en las Garantías que amparan el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

FIRMADO Y PUBLICADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II

Carlos Andrés Gutiérrez M

Firmado digitalmente por Carlos Andrés Gutiérrez M
DN: C=ES, CN=Carlos Andrés Gutiérrez M, O=EDU, OU=Subgerencia de Estructuración de Proyectos, E=carlos.gutierrez@edu.gov.co
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.02.20 12:44:42-05'00'
Foxit PDF Reader Version: 2025.3.0

Proyectó: Iván Darío Bustamante Zapata	Revisó: Carlos Andrés Gutiérrez Montaño
Apoyo a supervisión – Contratista	Profesional B - Supervisor
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU	